LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020

"ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC"

ID N° 384994

"ADENDA Nº 01"

FECHA 04/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

ADENDA Nº 01

Dicha Adenda es con el objeto de realizar la remisión de modificaciones realizadas en la Carta de Invitación Estándar, sugeridas en la Nota DNCP/DNC/N°17070/2020 correspondientes al Procedimiento de Contratación Directa 10/2020 para la "ADQUISICION DE IMPRESORA DE TRAJETAS PVC" ID N° 384994

PUNTO 01

COMO DICE EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

f. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año 2018

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Balance General 2018

COMO DEBE DECIR EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

f. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año 2018

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS
c) IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
d) Formulario 106 del último año 2018 para contribuyentes del IRPC
e) Formulario 104 del último año 2018 para contribuyentes de Renta Personal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Ylio M. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

PUNTO 02

COMO DICE EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente deberá manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.-
- Listado de Venta del Bien solicitado en el llamado de Referencia a un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas).-
- En vista a que los Bienes a ser adquiridos son equipos de uso constante en las diferentes áreas, el oferente deberá acreditar que cuenta con la infraestructura y logística para la solución inmediata en caso de contingencias, sea ésta para reparo o reemplazo de los Bienes adquiridos,

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.-
b) Listado de Venta del Bien solicitado en el llamado de Referencia a un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), los mismos deberán contar con Facturas de ventas respaldatorias que demuestren la veracidad de la información.-

COMO DEBE DECIR EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente deberá manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.-
- Listado de Venta del Bien solicitado en el llamado de Referencia a un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas).-
- En vista a que los Bienes a ser adquiridos son equipos de uso constante en las diferentes áreas, el oferente deberá acreditar que cuenta con la infraestructura y logística para la solución inmediata en caso de contingencias, sea ésta para reparo o reemplazo de los Bienes adquiridos,

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.-
b) Listado de Venta del Bien solicitado en el llamado de Referencia a un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), los mismos deberán contar con Facturas de ventas respaldatorias que demuestren la veracidad de la información.-
c) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a solucionar cualquier contingencia que pueda ocurrir, dentro de las 24 hs de haber sido informado

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo H. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

PUNTO 03

COMO DICE EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago será: **A PLAZOS**
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

COMO DEBE DECIR EN LA CARTA INVITACION ESTANDAR

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago será: **A PLAZOS**
La Municipalidad de Santa Rosa del Monday realizara los pagos en Guaraníes dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago a la Mesa de Entrada en la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, siempre y cuando el Proveedor haya dado cumplimiento en las entregas correspondientes de los bienes y/o servicios adjudicados y a satisfacción de la Convocante
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.